



UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 084
13 de diciembre de 2019

“Por la cual se actualiza el Plan Financiero de la Universidad del Valle para el periodo 2020”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 010 del 11 de noviembre de 1997: “*Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Universidad del Valle*”, establece en su Artículo 6°: *El Plan Financiero es un componente del Presupuesto General de la Universidad que hace las veces de instrumento de planificación y gestión financiera de la Universidad y de sus Unidades Académico-Administrativas, que tiene como base las operaciones efectivas y que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, todo ello compatibles con el principio de utilización de un Programa Anual Mensualizado de Caja;*

Que el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos y su respectiva financiación, los cuales serán compatibles con el Programa Anual de Caja de la institución;

Que el Plan Financiero de la Universidad del Valle es un instrumento de articulación de los procesos de planificación estratégica, financiera y presupuestal, a través del cual se busca garantizar los recursos para el cumplimiento de las metas e indicadores de resultado establecidos en el Plan Programático de la Universidad del Valle 2017- 2020;

Que el Plan Financiero, es una herramienta indicativa del Sistema Presupuestal de la Institución que se convierte en el marco de referencia para la actualización del Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Que es necesario actualizar el Plan Financiero de la Universidad del Valle 2019-2020 aprobado mediante Resolución de Consejo Superior No. 065 de diciembre 18 de 2018, dado los cambios originados en la dinámica del entorno, en las fuentes de financiación previstas, en las políticas del gobierno nacional, entre otros. Dicho plan se actualiza con base en las previsiones de ingresos, gastos y financiación de la Universidad para el periodo 2020.

Que el objetivo fundamental del Plan Financiero de la Universidad del Valle para el periodo 2020 es establecer la capacidad de inversión de la Institución en el mediano plazo para ejecutar los lineamientos establecidos en Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución 2015-2025 y en el Plan Programático de la Universidad del Valle 2017- 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Actualizar el Plan Financiero de la Universidad del Valle para el periodo 2020 como componente del sistema presupuestal de la institución.

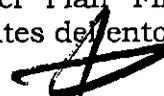
(CIFRAS EN \$MM)

INGRESOS	
I. APORTES GUBERNAMENTALES	382.106
- Aporte Nación	360.082
- Funcionamiento	287.536
- Indicadores	1.329
- Descuento de Votaciones ley 403 de 1997	1.052
- Pensiones	61.197
- Cooperativas - Art. 142 ley 1819/18	1.814
- Recursos Saneamiento de Pasivos	7.154
- Depto. del Valle	22.025
- Funcionamiento	11.031
- Acuerdos de pago	1.994
- Pensiones	8.999
II. RECUPERACION IVA	7.430
III. RENTAS PROPIAS	178.553
- Ingresos Académicos	64.794
- Ingresos por Servicios	74.016
- Ingr. por Prev. Social, Colciencias y otros	39.744
IV. RECURSOS ESTAMPILLA PRO-U.V.	79.913
V. RECURSOS ESTAMPILLA PROUNAL	3.330
VI. RECURSOS NACION INVERSION	5.497
TOTAL INGRESOS	656.831

GASTOS	
I. SERVICIOS PERSONALES	297.034
Nombrados	214.182
- Docentes	139.217
- Empleados Públicos	58.369
- Trabajadores Oficiales	16.596
Contratistas	82.852
- Docentes	38.893
- Término Fijo	984
- Servicios Personales Indirectos	42.974
II. GASTOS GENERALES	67.502
- Materiales	9.653
- Servicios Públicos	6.068
- Mantenimiento	4.247
- Servicios no Personales	47.534
III. TRANSFERENCIAS	210.576
Previsión Social	176.063
- Pensiones y Jubilaciones	92.760
- Aporte Fondo de Pensiones	25.494
- Cesantías e Intereses Cesantías	18.797
- Servicio Médico	36.838
- Seguro de Vida	2.174
Transferencias Corrientes	27.941
Aportes Parafiscales	6.571
Total Gastos de Funcionamiento	575.112
Flujo Disponible para Inversiones	81.720
IV. INVERSION	81.720
- Recursos Propios	10.737
- Recursos Estampilla Prounivalle	62.155
- Recursos Estampilla Pro-Unal	3.330
- Recursos Fomento Men	5.497
Flujo de Caja Neto	-

ARTÍCULO 2°.

Teniendo en cuenta que el Plan Financiero 2020 parte de unas premisas y establece unas proyecciones de ingresos y gastos para el próximo año, y que estas condiciones pueden cambiar en el tiempo, el Plan Financiero deberá actualizarse conforme a las condiciones cambiantes del entorno.



ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días de diciembre de 2019, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

La Presidente,



DILIA FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento
del Valle del Cauca



ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ
Secretario General